

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 17 de Noviembre de 2.010

EXP-EXA. Nº 8.594/2010

## RESCD-EXA: Nº 649/2010

VISTO: la presentación efectuada por el Dr. Jorge F. Yazile, responsable de la cátedra de Variable Compleja de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan 2000), mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura mencionada precedentemente: v

#### CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Matemática avala el pedido solicitado:

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 04, mediante despacho de fecha 02/11/10. aconseia aprobar el llamado requerido y, asimismo, aprueba la Comisión Asesora propuesta;

Oue, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias:

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 03/11/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión realiza el sorteo entre los miembros propuestos para integrar la Comisión Asesora;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Variable Compleja de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. Nº 222/04).

..//

# Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

//.. -2-

### RESCD-EXA: Nº 649 /2010

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. Nº 177/06).

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Prof. Julio Pojasi Suplentes: Dr. Orlando J. Ávila Blas

Prof. Hilda Cristina Eguez Lic. Gabriel Avellaneda Prof. Enriqueta Carmona Ariza Dr. Jorge F. Yazlle

ARTICULO 5°: Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: del 23 al 25 de Noviembre de 2010.

INSCRIPCIONES: 29 y 30 de Noviembre y del 1º al 03 de Diciembre de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 03 de Diciembre de 2010 a hs. 17,00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 06 de Diciembre de 2010.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 07 y 09 de Diciembre de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 13 de Diciembre de 2010 a hs. a hs. 09,30.

OPOSICIÓN: 15 de Diciembre de 2010 a hs. 09,30.

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera, cumplido. RESERVESE.

DDN

RETARIA ACADE

TAD DE CS. EXACTAS



CARLOS EUGENIO F

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE